



Número 2/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, EDUCACIÓN Y DEPORTES
Sesión ordinaria del día 10 de junio de 2026

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

VOCAL SUPLENTE

D. Diego Fermín López-Galán Medina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño (G. Mixto-USP)

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

OTROS ASISTENTES:

D. Alexis Javier Rodríguez Suárez (concejal delegado de Coordinación Territorial)

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De apoyo a la Secretaría General
Audiovisuales Canarias (empresa externa)

En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos comparecen, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, los corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de **la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes**, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste, como secretaria, doña Rita Katiuska Hernández Alemán, vicesecretaria general del Pleno (Decreto 14242/2026, de 27 de abril).

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

(Sin asuntos)

A. 2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de mayo de 2026.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (sectores funcionales de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud, Participación Ciudadana)

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL (sectores funcionales de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial)

C) PARTE INFORMATIVA

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión.

(Sin asuntos)

C. 2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Sin asuntos)

Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

(Sin asuntos)

A.2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2026

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Decreto de inscripción
Asociación de BELENISTAS CANARIOS ARTEMISA	734	Avda. José Mesa y López, núm. 72, esc izq. Planta 5, portal C4, 35010	ISLETA	30/04/2026	Dcto. 15129/2026, de 6 de mayo
Asociación vecinal y cultural la HOYA HORIZONTAL	744	C/ Concejal Alvarado Janina, 35016	VEGUETA	31/03/2026	Dcto. 16988/2026, de 20 de mayo

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación GAMÁ, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE CANARIAS	150	Paseo Tomás Morales, núm. 8, bajo, 35003	CENTRO	10/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación Cultural y Solidaria ALIS CANARIAS	562	C/ Viera y Clavijo, núm. 33, 2.º, 35002	CENTRO	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación de PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL APADIS	135	C/ Hoya del Parrado, núm. 4 (Tafira), 35017	VEGUETA	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación Socio - Cultural FUERA DE LA PORTADA	226	Centro Cívico Suárez Naranjo, C/ Pamochamoso, núm. 32, 35004	CENTRO	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación CAMBUR PINTÓN, TRADICIONES DE VENEZUELA EN CANARIAS	695	C/ Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8.º A, 35010	ISLETA	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación COMPARSA CALIPSO	702	C/ Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8.º A, 35010	TAMARACEITE	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación Cultural ÓMNIBUS TEATRO DEL PUEBLO	624	C/ Covadonga, núm. 77, 35010	ISLETA	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación EXTRANJEROS SIN BARRERAS LAS PALMAS	569	C/ Pio Coronado, 88, 35012	CIUDAD ALTA	31/03/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo
Asociación Canaria de CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO (A.C.C.M.)	462	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1, 35005	CENTRO	30/01/2026	Dcto. 15128/2026, de 6 de mayo

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de CUIDADORAS/ES, FAMILIARES Y AMIGOS/AS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA, ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ACUFADE)	671	C/ Lomo La Plana, núm. 16, 3.º D, 35019	CIUDAD ALTA	15.05.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación de Vecinos AARÓN	483	C/ Calzada Lateral del Norte, núm. 1, 8.º, puerta 47, 35014	CENTRO	12.05.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación Cultural Recreativa LA MAYORDOMÍA DE TAMARACEITE	693	C/ San Dionisio, núm. 30, 35018	TA,ARACEITE	16.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación SHOW BAND LOS PIRATAS DEL CARIBE	704	Pasaje Lorenzo Ramírez de Quintana, núm. 7, 35018	TAMARACEITE	08.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación de CUIDADORAS/ES DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	565	C/ Juan B. Melo, núm. 6, 4.º piso derecha, 35011	CIUDAD ALTA	09.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación Cultural TALLER LÍRICO DE CANARIAS	554	C/ Obispo Urquinaona, núm. 22 (Escaleritas), 35011	CIUDAD ALTA	09.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación PLATAFORMA VECINAL EL LASSO SE MUEVE	653	Urb. El Lasso, Bloque 13, puerta 5, 35016	VEGUETA	13.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo
Asociación para el APOYO INTEGRAL A LA MUJER «A TI, MUJER»	573	Avenida de Escaleritas, núm. 54, Local 12, 35011	CIUDAD ALTA	21.04.26	Dcto. 16987/2026, de 20 de mayo

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	5/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





BAJAS art.24.5 ROPC					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Fecha inf. baja inscripción	Resolución de baja de la inscripción
Asociación de Vecinos « VIRGEN DEL CAMINO »	2	C/ Salamanca, núm. 137 (Barriada de Pedro Hidalgo), 35016	VEGUETA	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación de Vecinos « NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT »	107	C/ Mar Azul, núm. 23, bajo, 35010	TAMARACEITE	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación Club Cultural de Mayores LOMO SANTO DOMINGO	173	C/ Camilo José Cela, núm. 5 (El Fondillo), 35017	VEGUETA	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación Agrupación Folklórica CHEMIDA DE COSTA AYALA	380	C/ Mar Bonita, núm. 2 (Costa Ayala), 35010	TAMARACEITE	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación de Vecinos « REHOYAS AVANZA »	677	C/ Santa Luisa de Marillac, núm. 66, 2.º C, 35013	CIUDAD ALTA	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación Vecinal y Cultural BARRIO MARINERO DE SAN CRISTÓBAL	685	Avda. De Canarias, núm. 52, 35016	VEGUETA	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación de Vecinos LA PRESA – PEDRO HIDALGO	713	C/ Manuel Gil, núm. 28, 35016	VEGUETA	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo
Asociación INSPIRARTE ASOCIACIÓN CULTURAL DE CREADORES, PRODUCTORES Y MÚSICOS DE LA FUSIÓN CULTURAL URBANA	714	C/ Pi y Margall, núm. 31, 2º, 35006	CENTRO	25/05/2026	Dcto. 17798/2026, de 22 de mayo

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	6/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se toma razón.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (SECTORES FUNCIONALES DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (Vargas Palmés), informa que desde su concejalía se han firmado 506 resoluciones en el mes de mayo relacionadas con la atención a la ciudadanía. Detalla, asimismo, que en los Servicios Sociales Comunitarios se han recibido solicitudes de cita o información a través del 010 de 2305 personas.

Continúa relatando que en la Unidad Técnica de Familia e Infancia se está trabajando actualmente con 1285 niños, niñas y adolescentes, 917 familias en valoración, 455 niños, niñas y adolescentes y 242 familias en intervención, y 88 niños, niñas y adolescentes y 54 familias en prevención. Por otro lado, indica que se han realizado 41 propuestas de valoración y renovación del ingreso mínimo vital.

Además, comunica que los centros de atención a personas sin hogar tienen prácticamente sus plazas ocupadas durante todo el tiempo, atendiendo a 129 personas durante este mes. Precisa, al respecto, que la media diaria de desayunos y cenas que se han repartido durante el mes de mayo en el Centro Polivalente de Atención a Personas Sin Hogar es de 65. Informa que, por otra parte, se ha atendido a 2749 beneficiarios del SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio).

A continuación procede a relacionar los programas y talleres realizados desde los Servicios Sociales Comunitarios dirigidos a las personas mayores del municipio, que son los mismos que ya se estaban realizando con la salvedad de que se ha comenzado con un taller de tango argentino. Señala que a dichas acciones han acudido 1984 participantes.

Asimismo, comenta que desde los diferentes centros de atención a personas sin hogar se han realizado las acciones que se han desarrollado en meses anteriores y detalla las acciones llevadas a cabo en relación con la condición de Ciudad Amiga de la Infancia, como la reunión con Carolina Perdigón, interiorista; el acto del Jesús Arencibia "Entre juegos y sonrisas, el arte del bien

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	7/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tratar”; reunión en el IES La Vega, “Espacio adolescente seguro”; clase funcional en el Punto Activo; congreso CAI Madrid; taller de bien tratar; presentación de “Espacios Adolescentes Seguros”; reunión de capitalidad, “Acciones futuras”; encuentros *online* con las CAI de Canarias; ocho comisiones VOPIA; punto activo, clases de pilates; invitación final a la Copa del Rey de fútbol; liga masculina de baloncesto; reunión con Urbanismo y el CAI para iniciar el proyecto de exteriores de la Casa de la Familia, que va a ser un proyecto comunitario, y diagnóstico del Plan de Juventud de la ciudad en La Grada.

Con respecto a Salud Pública, informa que se ha intervenido, con recursos propios, en Vegueta, Cono Sur y Tafira, en 44 calles; en Distrito Centro, en 22; en Isleta-Puerto-Guanarteme, en 5; en Ciudad Alta, en 16; y en Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, en 18; todo ello suma un total de 105 calles, 9 instalaciones municipales, 8 plazas y parques, siendo el total de intervenciones 122. Indica que con la empresa especializada se han atendido en Vegueta, Cono Sur y Tafira, y Distrito Centro, 23 intervenciones; en Isleta-Puerto-Guanarteme, 53; en Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, 84; por tanto, el total de calles suma 160, instalaciones municipales, 1, plazas y parques, 12, y el total de intervenciones, 173.

Con respecto a Protección Animal, aporta los siguientes datos: entrada de gatos, 38, de los que 9 han sido dados en adopción, 7 en acogida y devueltos a la colonia, 3; con respecto a los perros, total de entradas, 39; adopciones, 25, y devueltos al propietario, 3.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTAS

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTAS (**González Rodríguez**) informa que se ha trabajado atendiendo siempre a los distintos objetivos del servicio, que son la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, la sensibilización y la necesidad de alcanzar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género, así como la visibilización de la diversidad.

En cuanto a la gestión ordinaria de la Unidad de Igualdad, destaca que en este periodo se han realizado 246 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género. Explica que una mujer puede recibir varias atenciones de distinta índole, de forma que han sido 7 las mujeres que no son víctimas de violencia de género pero por alguna cuestión han considerado acudir a la unidad para solicitar información y para ser atendidas por profesionales. Añade que también se ha atendido a 22 menores, en este caso todos víctimas de violencia de género, a través de sus madres o por violencia vicaria. En lo que respecta a las órdenes de protección tramitadas, expone que durante el mes de mayo se dictaron 6 y se cerraron 2, habiendo actualmente vigentes en la ciudad 614.

Al margen de la gestión ordinaria de la unidad, destaca una serie de acciones que se han realizado durante el mes de mayo, como la presentación del libro de Mabel Lozano *Ava*, en el Castillo de Mata, una obra basada en hechos reales que aborda la trata y la explotación sexual en el contexto digital; la obra *Bésame 2.0*, representada en el CICA y dirigida tanto a centros educativos de Secundaria como a público general, una iniciativa que combinaba teatro y danza con participación del público en una experiencia didáctica y de prevención de la violencia de género, a la que acudieron un total de 424 alumnos y alumnas de secundaria los distintos días destinados a centros de Educación Secundaria, así como 220 personas a la sesión de carácter general de la que podía disfrutar toda la ciudadanía; y un taller sobre la utilización de material

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiushka Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





textil, ofreciendo clases prácticas para reducir, reparar, reutilizar y reciclar residuos textiles, que tuvo una gran aceptación.

En lo que respecta al área delegada de Participación Ciudadana, informa que se ha continuado con los talleres de participación ciudadana en los distintos centros cívicos y locales sociocomunitarios, llegándose a celebrar alrededor de sesenta talleres. Subraya el propósito de que los talleres que se impartan sean los que demandan los vecinos y vecinas de la zona y que en ellos encuentren un lugar cercano a su domicilio donde también puedan generar espacios de encuentro. Además, comunica que se ha continuado con el proyecto iniciado en febrero de las *masterclass*, sacando una vez al mes los talleres a la calle y dándolos a conocer al resto de la ciudadanía; concretamente, en el mes de mayo se celebraron en el distrito Centro, en Lomo Apolinario, donde se desarrolló una clase de pilates. Indica que esa actividad se enmarca, asimismo, en la Semana de la Administración Abierta, donde también participó el área de Participación Ciudadana con dos talleres de certificado digital desde el móvil, trabajando así la brecha digital, que se celebraron en la plaza de la Música y en el espacio comunitario del Cortijo de San Gregorio.

Continúa su intervención refiriéndose a que también durante el mes de mayo se trasladaron a la ciudadanía las actualizaciones sobre la vigente convocatoria de presupuestos participativos; en concreto, que no habría fase de votación, sino que todos aquellos proyectos que habían sido dados por viables por parte de los técnicos y técnicas del Ayuntamiento iban a ser asumidos y costeados por las distintas áreas, un total de 176 proyectos planteados por la ciudadanía que se ejecutarán entre 2026 y 2027. Destaca la importancia de los presupuestos participativos para seguir construyendo ciudad desde la escucha activa, la corresponsabilidad y la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones y aclara que no se dejarán de lado el resto de proyectos de convocatorias anteriores, pues por parte de las distintas áreas se sigue trabajando para continuar ejecutando el mayor número de ellos.

Por otra parte, afirma que desde Participación Ciudadana también se han realizado las gestiones propias para el correcto funcionamiento del área, como pueden ser las tareas inherentes al Registro de Entidades Ciudadanas. Cierra su intervención aseverando que la voluntad de esta área no es otra que trabajar día a día para mejorar la vida de la ciudadanía, con pequeñas acciones o grandes acciones, pero que, en definitiva, repercuten directamente en el día a día de los ciudadanos y ciudadanas.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita) introduce su exposición indicando que, ante la próxima llegada de su santidad el papa León XIV, en esta Comisión de Bienestar Social cobra mayor sentido el mensaje en torno a la dignidad de las personas y para conseguir una mayor justicia social.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	9/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Seguidamente, expone que en el último informe de Cáritas, aunque se reconoce que la economía está mejorando y que hay más empleo, se muestra que en el año 2025 se ayudó a cerca de 22 000 personas, lo que representa un 2 % más que en el año 2024. Matiza que muchas de estas personas son migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como ha indicado el obispo de la Diócesis de Canarias, don José Mazuelos. A raíz de esos datos, pregunta si, aunque es verdad que el Ayuntamiento está ayudando y ha proporcionado a Cáritas 732 546 euros para llevar a cabo programas enfocados a resolver circunstancias de pobreza y marginación social, se está considerando por parte de la Concejalía un incremento en la asistencia a Cáritas, teniendo en cuenta ese aumento del 2 % de las personas que son atendidas por dicha organización.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre la coordinación y los trabajos que se han realizado para luchar contra la presencia de la avispa asiática.

Por otro lado, pregunta a la responsable del área de Igualdad y Diversidad, respecto de la obra *Bésame 2.0* dirigida a alumnos de Secundaria, si los padres estaban informados de la actividad a la que se ha llevado a sus hijos y si se les ha pedido autorización para que pudieran asistir.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) inicia su intervención señalando el denominador común de los asuntos que se traen a la comisión, que en su opinión es la diferencia, cada vez más evidente, entre lo que el Gobierno anuncia y lo que finalmente se ejecuta, y resalta que al hablar de bienestar social se está haciendo referencia a personas que necesitan ayudas para comer, para acceder a una oportunidad laboral o para salir de una situación de exclusión. Por tal motivo, expresa su preocupación por el hecho de que, teniendo el Ayuntamiento más recursos que nunca, los resultados sigan estando muy por debajo de las necesidades de la ciudad.

Comienza su exposición tratando la liquidación del año 2025, donde el Área de Bienestar Social solo ejecutó un 61,68 %, por lo que cuestiona cómo es posible que sobren recursos en Bienestar Social, cuando hay tantas necesidades sin cubrir. Explica que, cuando una obra se retrasa, puede haber explicaciones técnicas, pero al hablar de políticas sociales lo que hay detrás de una baja ejecución son ayudas que no llegaron, programas que no se desarrollaron o servicios que no se prestaron. Considera que lo preocupante no es solo que haya dinero sin ejecutar, sino los años que lleva escuchando que estamos ante el mayor presupuesto social de la historia, a pesar de lo cual sigue habiendo dificultades para transformar esos recursos en respuesta para la ciudadanía. Por ello lo que quiere saber es qué ha fallado, qué partidas quedaron pendientes y qué garantías existen de que esta situación no vuelva a repetirse, ya que gestionar no es presupuestar, es ejecutar.

En cuanto a las tarjetas de alimento, recuerda que en julio de 2024 anunciaron que se haría un convenio con entidades del sector con un presupuesto de 2 millones de euros, y dos años después no se sabe nada: las tarjetas siguen sin llegar, y lo que para el Gobierno ha sido una demora administrativa, para muchas familias han sido dos años esperando una ayuda que se les prometió; dos años en los que la cesta de la compra ha seguido subiendo; dos años en los que muchas personas han tenido que seguir recurriendo a recursos de emergencia. Por tal motivo, solicita que se informe sobre la fecha, cuándo va a estar en funcionamiento este sistema y el porqué de este retraso que ha habido.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Continúa refiriéndose al Plan Océpate para personas sin hogar y felicita a la Concejalía por el esfuerzo que se ha hecho, aunque matizando que es un programa para 15 personas sin hogar en una ciudad que supera ampliamente las 500 personas en situación de calle, por lo que el alcance actual para estas personas es del 3 %. Por eso solicita saber si se trata de una experiencia piloto o de una política que se va a seguir llevando a cabo, porque si funciona, deberá ampliarse, y si no funciona, deberá corregirse, pero entiende que lo que no puede ocurrir es que un problema de esta magnitud reciba respuestas de alcance tan limitado.

Seguidamente, aborda el Plan Sinhogarismo, el futuro plan municipal de atención a las personas sin hogar, sobre el que en diciembre de 2025 se anunció que ya se había realizado un importante trabajo de coordinación con las entidades sociales y que en este 2026 se elaboraría el Plan de Atención a Personas sin Hogar. Recuerda que el plan está vencido desde el año 2021, pero han transcurrido seis meses y no se conocen avances concretos, si existe un borrador, cuáles serán sus objetivos, qué presupuesto tendrá asociado o cuándo se aprobará. Advierte que, mientras tanto, la realidad sigue presente, cada vez más personas viven en situaciones de exclusión severa y cada vez más entidades sociales reclaman una respuesta coordinada y estable. Por ello, creen que este plan debe dejar de ser una promesa y convertirse en una herramienta real de planificación.

Por último, alude a los locales sociales, ya que existen muchas dudas sobre el estado real de muchos de ellos, y solicita información de cuáles están funcionando, cuáles permanecen cerrados, qué obras están pendientes, qué inversiones están previstas y, especialmente, cuándo estará listo el nuevo Reglamento de Locales Sociales y Comunitarios, que debe aportar, después de seis años, transparencia. Son muchas las comisiones en las que se ha preguntado sobre este asunto y no sabe si esto va a ser una realidad de aquí a los once meses que quedan para que finalice el mandato.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, responde a la pregunta sobre el incremento de las ayudas a Cáritas indicando que los proyectos desarrollados por entidades del tercer sector para el ejercicio 2027 supondrán un incremento, no solo Cáritas, sino otras opciones en las que hay un criterio técnico que así lo indica. Destaca que, por tanto, sí va a haber un incremento para el año 2027 en convenios y en convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva.

Con respecto a la presencia de la avispa asiática a la que aludió la señora Expósito Batista, informa que, aunque es una competencia del Gobierno de Canarias, desde distintas áreas se ha trabajado de forma coordinada y transversal, colaborando también en todo momento con el Gobierno de Canarias y la Red Canaria de Alerta Temprana de Especies Exóticas Invasoras. Explica que ya se ha retirado el primer nido, se ha retirado el segundo y se está a la espera con las trampas instaladas en el mapeo que así se consideró por parte del Gobierno de Canarias y por las áreas municipales, siguiendo vigilantes a lo que pueda suceder y si hubiese evolución de esta especie en el municipio.

En cuanto a los planteamientos realizados por el Partido Popular, señala que la valoración general de ejecución del ejercicio 2025, según los datos que facilita Hacienda, fue del 71,7 %,

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con más de 31,7 millones de euros ejecutados sobre un total de 44,2 millones planteados en el presupuesto. Expone que las principales razones de la menor ejecución serían desajustes por un cambio en la estructura de contratación con partidas inicialmente previstas que apenas se ejecutan u otras que se sobreejecutan, lo que corresponde a procesos de regularización y reorganización interna, no a inactividad. Cita como ejemplo el contrato de ayuda a domicilio, que estaba previsto que se adjudicara en el mes de septiembre, lo que no sucedió así, por lo que debe entrar en una prórroga hasta que sea adjudicado. Recuerda que el contrato quedó desierto, que podían haberlo hecho con invitación directa y se decidió no hacerlo porque se corría el riesgo de que si el estudio económico estaba desfasado había que actualizarlo, por lo que así se hizo y se finalizó con la adjudicación en febrero, lo que significa que septiembre, octubre, noviembre y diciembre, enero y febrero no se puede pagar por el conducto normalizado, porque ya es un contrato que entra en nulidad. Explica que esa es la mayor parte de la economía que se queda sin ejecutar por parte del área de Bienestar Social. Además, alega dificultades en la contratación de servicios complejos, programas e inversiones que no llegaron a activarse o se reformularon durante el ejercicio, como determinadas actuaciones de prevención, formación y equipamiento, así como la ejecución parcial de algunas ayudas directas ajustadas a la demanda real de la ciudadanía. Considera fundamental dejar claro que las ayudas esenciales, subvenciones y convenios con entidades sociales se han ejecutado al 100 %; en definitiva, que no ha habido falta de atención social, sino desajustes en la planificación y en los tiempos administrativos.

Entre las partidas con alta ejecución, menciona las subvenciones nominadas, donde se ejecutó el 100 %, las subvenciones para reducir precios a usuarios, que se ejecutaron al 100 %, y la seguridad y limpieza y suministros básicos, que son contratos que están actualizados, y que tuvieron un consumo entre el 70 % y 99 %. Insiste en que esto garantiza que los servicios esenciales han funcionado, que las entidades sociales han recibido financiación completa y la atención directa no se ha visto interrumpida.

En cuanto a medidas para corregir esta situación, informa que el área ya está trabajando en mejorar la ejecución adoptada en las siguientes medidas: mejorar la aplicación presupuestaria con ajustes más realistas a las partidas, como podrán ver en el borrador de presupuesto —pero nunca renunciando a esos millones en la 480—, refuerzo de contratación, anticipación de expedientes, simplificación administrativa donde sea posible y seguimiento continuo de ejecución, evaluación trimestral, reasignación de créditos dentro del ejercicio, impulso de programas infraejecutados, reactivación de líneas como prevención o formación, mejorar coordinación con entidades colaboradoras, mayor flexibilidad en las ayudas, adaptación a la demanda real, mejora en los tiempos de tramitación, todo ello con el fin de mejorar los niveles de ejecución sin comprometer la calidad de la atención social.

Como conclusión sobre la liquidación de 2025, expone que la ejecución global fue de un 71,7 %, la alta ejecución en servicios esenciales y subvenciones sociales garantizando la atención a la ciudadanía fue del 100 %, y la desviación, concentrada en pocas partidas. Acerca de las partidas no gastadas en el año 2025, aclara que ya están metidas con cargo a remanentes para empezar a abonar desde que se lleven a Pleno.

Sobre lo planteado en relación con el convenio de las tarjetas de alimentos, explica que la Unión Europea ha impulsado, desde hace unos años, un cambio de modelo para las ayudas a familias con ingresos económicos insuficientes, según el cual los fondos destinados a las ayudas alimentarias se gestionan a través de un sistema de tarjetas monedero para la compra de alimentos y productos de primera necesidad, sustituyendo la entrega directa de lotes de comida. Expone que la Unión Europea sitúa la gestión de estas tarjetas en el ámbito estatal y autonómico

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiуска Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y, en este caso, la comunidad autónoma de Canarias puso en marcha este recurso en el año 2024, en el que recuerda que este ayuntamiento fue capaz de derivar a más de seiscientas familias a las tarjetas de alimentos del Gobierno de Canarias, pero no en el año 2025. Señala que el papel de los ayuntamientos con respecto a este programa se centra en la detección de unidades familiares que cumplan con los requisitos para posteriormente derivarlas a las entidades que el propio Gobierno de Canarias determine. En este sentido, informa que siguen a la espera de que el Gobierno de Canarias ponga en marcha este programa como se hizo en los años 2023-2024. Afirma que el expediente sigue vivo, continúan contestando a los requerimientos de la Intervención y los distintos órganos que emiten informes vinculantes, y recuerda que se trata de un recurso complementario a las ayudas económicas. Subraya que, de hecho, nunca se ha dejado de atender a una familia que tenga necesidad de llegar a final de mes. Reconoce que las tarjetas funcionaron muy bien en la época del COVID, de forma que entendieron que podían ser un recurso complementario para no derivar a las personas afectadas a los bancos de alimentos, y afirma que siguen apostando por él, incluso presupuestariamente, pues sigue reflejado en el presupuesto para poder sacar la correspondiente licitación.

En relación con el plan de formación Océano, desarrollado conjuntamente con el IMEF y el Cabildo de Gran Canaria, al que se destinaron más de 255 000 euros, señala que es un proyecto pionero y específico para personas sin hogar, que no solo recoge la formación en competencias claves y la práctica de empleo, sino el acompañamiento especializado. Relata que las personas que participan en este proyecto son derivadas de Inclusión Social, conocidas por los técnicos, y deben cumplir unos requisitos mínimos. Aclara que, evidentemente, no todas las personas sin hogar reúnen las condiciones para participar en este tipo de proyectos y que para eso están trabajando diariamente los técnicos de la unidad con esta población, para que cuando se den las condiciones puedan participar. Declara que la intención de su área es aumentar progresivamente el número de participantes en función de la valoración profesional que se vaya realizando del propio proyecto.

A continuación, procede a tratar el Plan Sinhogarismo, indicando que su elaboración no responde a la fórmula tradicional que se suele utilizar para este fin, sino que han querido que el plan sea el resultado de la alianza entre el Ayuntamiento y las entidades del tercer sector especializadas en la materia, por lo que el pasado año llevaron a cabo un proceso para sentar las bases de trabajo en red que sustentarán el plan y su puesta en marcha. Comunica que en los primeros meses de este año han mantenido una reunión con la comisión permanente de esta red y el próximo día 23 se celebrará la próxima reunión con dichas entidades para dar continuidad a lo que se viene trabajando. Considera importante reseñar que las acciones con las personas sin hogar, tanto municipales como de las entidades del tercer sector, se están desarrollando con normalidad. Recuerda la existencia de un hito histórico en la dotación presupuestaria para entidades del tercer sector que trabajan con este colectivo y señala que el plan recogerá los principios y las medidas que se trabajen en esta red. Para ello, entiende que se requiere tiempo, dejando claro siempre que todos y cada uno de los días tanto el Ayuntamiento como las entidades especializadas desarrollan múltiples acciones para ayudar a las personas que se encuentran en esta situación y que aceptan la ayuda que se les ofrece.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	13/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, ante el interés manifestado por el Grupo Vox en relación con el proyecto *Bésame 2.0*, responde que la actividad se desarrolló en el marco de las actuaciones municipales de sensibilización y prevención dirigidas a la población en general y a la población joven y adolescente en particular, contando en este último caso con la participación de diversos centros educativos del municipio. Explica que, con carácter previo a la celebración de la actividad, desde la Unidad Técnica de Igualdad se remitió a los centros educativos participantes toda la información relativa al contenido, objetivos, fechas y horario, así como características de la representación. Además, indica que con dicha información se facilitó un formulario de solicitud de participación en la actividad, mediante el cual los centros educativos interesados formalizaron su inscripción, y reitera que, en este caso, como ya comentó, más de cuatrocientos alumnos y alumnas fueron trasladados para disfrutar de esta experiencia. Aclara que, todo ello, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los equipos directivos de los centros educativos en relación con la gestión de las autorizaciones familiares y de participación del alumno o alumna.

Por otro lado, insiste en que la actividad tuvo un carácter educativo y preventivo, enmarcándose en las actividades municipales de sensibilización y promoción de relaciones saludables dirigidas a la población joven. Describe que la obra aborda contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual, la prevención de la violencia de género y la promoción de relaciones saludables, desde una perspectiva educativa y de sensibilización adaptada siempre al público destinatario. Afirma que, por tanto, la actividad, como ya ha citado, se enmarca dentro de las competencias de la Unidad, en el eje de sensibilización y prevención de las violencias machistas en la población joven, contribuyendo al cumplimiento de las medidas orientadas a fomentar relaciones igualitarias, detectar conductas de riesgo y prevenir la violencia de género desde edades tempranas.

Asimismo, destaca que desde la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no se hace otra cosa que dar cumplimiento a la ley y a las competencias de dicha unidad en relación con la defensa de los derechos fundamentales, recogidos en la propia Constitución, que —recuerda— ya tiene bastantes años. Finaliza su contestación invitando a asistir a este tipo de actividades, expresando su convicción de que de ese modo disfrutarán de espacios igualitarios, de defensa de los derechos fundamentales, en un lugar donde todas las personas tienen mucho que aprender.

Acerca de la pregunta planteada por la concejala Amador Montesdeoca, en nombre del Grupo Municipal Popular, en lo que respecta al mantenimiento, conservación y adecuación de los locales sociocomunitarios y centros cívicos, responde que se trata de una competencia que no corresponde a Participación Ciudadana, sino a Patrimonio. Explica que, para usarlos, la tramitación se hace en la actualidad por parte de los diferentes distritos, salvo para dos locales en concreto, que sí están adscritos al área de Participación Ciudadana: el local La Plaza (sito en la plaza de la Música) y un local de Copherfam que actualmente se encuentra en obras. Afirma que los locales sociales y centros cívicos funcionan con total normalidad, de tal forma que las entidades que lo solicitan pueden disponer de ellos, como prueba su alta ocupación y la elevada participación que se observa. Añade que, por parte del área de Participación Ciudadana, se los dota de actividad mediante los talleres de participación ciudadana, que se realizan en esos espacios. Para finalizar, insiste en que, si bien es cierto que se encuentran trabajando en el citado reglamento municipal de uso y gestión de centros cívicos y espacios comunitarios, que considera prioritario aprobar lo antes posible —y, en todo caso, antes de la finalización de mandato—, todos los locales sociales y centros cívicos funcionan con total normalidad, están a disposición

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiushka Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de la ciudadanía —que los pueden solicitar a través de las concejalías de distrito y tiene todos los mecanismos a su disposición para poder hacer uso de ellos— y están nutridos de una importante actividad.

La señora EXPÓSITO BATISTA resalta, respecto a la avispa asiática, la importancia de las primeras actuaciones, ya que, según el propio ciclo de la avispa, el actuar de forma rápida y eficaz en un primer momento es fundamental para que esta situación puntual no degenera en otra más grave, de acuerdo con los especialistas en el tema. De ahí que desde su grupo consideren imprescindible que las actuaciones que se estén realizando sean realmente eficaces y se mantengan en el tiempo hasta que den como resultado la erradicación del problema.

En relación con la obra *Bésame 2.0*, expresa la preocupación de que las iniciativas surgidas en el área de Igualdad no son compartidas por muchos padres, por tener un trasfondo en el que a los niños se los criminaliza, mientras que a las niñas se las victimiza. Admite que es una problemática real que hay que abordar, pero advierte que la forma en que lo hace el área de Igualdad no tiene que ser compartida por todos los padres. Al tratarse de una materia importante, como son las relaciones afectivo-sexuales, considera importante que los padres estén convenientemente informados y que den su autorización para que estas actividades se lleven a cabo. Sobre la explicación, ofrecida por la concejala responsable del área, de que desde el Ayuntamiento se traslada la propuesta a los centros y son ellos quienes la gestionan, entiende que el área que ofrece la actividad tiene que estar segura, por responsabilidad, de que un derecho tan importante como el derecho de los padres a que sus hijos reciban formación en esta materia conforme a sus propias convicciones se esté respetando y, una vez que ofrezcan esta actividad, tener la confirmación de que se ha gestionado dentro de los institutos de forma correcta y no quede duda al respecto, máxime tratándose de un derecho fundamental recogido en la Constitución, concretamente en el artículo 27.3.

La señora AMADOR MONTESDEOCA inicia su intervención dirigiéndose a la señora González Rodríguez, a quien reprocha que no haya dado ninguna fecha concreta para la aprobación del borrador del reglamento de centros cívicos y locales comunitarios, por el que se lleva esperando seis años. Le plantea si, por la cercanía de las próximas elecciones, se ha decidido dejarlo pendiente y no se va a aprobar, pidiéndole que responda a esta cuestión con sinceridad y establezca una fecha determinada para su aprobación.

Por otro lado, responde a la señora Vargas Palmés que la ejecución —como ella sabe muy bien— no es del 71 %, sino del 61 %, habiendo dejado de ejecutar un 40 % del presupuesto. Defiende que la liquidación pone en evidencia que el Gobierno socialista ha sido incapaz de transformar el presupuesto en servicios reales para las familias, los mayores, las personas vulnerables y los colectivos sociales de la ciudad. Advierte que, en definitiva, un área tan sensible como Bienestar Social no se puede permitir dejar sin ejecutar 4 de cada 10 euros presupuestados e insiste en que, mientras muchas familias siguen esperando respuestas, recursos y atención, el Partido Socialista ha sido incapaz de transformar el presupuesto en soluciones reales.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a las tarjetas de alimentos y la afirmación, realizada por la señora Vargas Palmés, de que ese expediente sigue vivo, destaca que han pasado dos años desde el anuncio.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, contesta, en primer lugar, a la señora Expósito Batista, aseverando que comparten la misma preocupación y, por eso, el Ayuntamiento realizó el trabajo coordinado entre las distintas áreas para actuar, una vez sean convocados por el Gobierno de Canarias, en esa intervención.

Por otro lado, responde a la señora Amador Montesdeoca reiterando que la ejecución de su área, de acuerdo con los datos reflejados en el documento que le muestra, ha sido del 71,71 % y que ninguna familia se ha quedado sin ser atendida, de tal manera que los mayores del municipio no han dejado de recibir el servicio de ayuda a domicilio aunque la empresa tenga demora en el pago de las facturas. Comenta, en relación con los capítulos que están a cero, el caso de la adquisición de equipamiento, explicando que ningún área puede comprar muebles, sino que los compren de forma centralizada y, una vez adquiridos, se hace la transferencia desde el presupuesto del área, por lo que si no ha salido esa licitación, no se ha podido realizar esa transferencia económica. Y, sobre el impago de la ayuda a domicilio, recuerda que ya ha dado las explicaciones oportunas de ese retraso con el abono. Insiste en que el resto de las partidas son ajenas a Bienestar Social y su trabajo diario, ofreciéndole ver el documento donde se refleja todo ello después de la comisión.

En relación con las personas sin hogar, asevera que no se ha escatimado ningún recurso, sino al contrario, puesto que han financiado convenios nuevos, como los de Sor Lorenza o Adsis, e incrementado a Cáritas y a CEAR; es decir, que todos los convenios que tenían que ver con las personas más vulnerables se incrementaron en el ejercicio 2025 y fueron abonados. Por tanto, se reitera en que debe llevarle la contraria con respecto a la afirmación de que la ejecución del presupuesto sea baja y añade que los datos no provienen de ella, sino que se los ha dado la coordinadora de Hacienda.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ se refiere al reglamento de locales sociocomunitarios y centros cívicos, asegurando que no se halla «en ningún cajón». Recuerda que, por el contrario, ha trasladado en varias ocasiones que están trabajando en ese documento y que continúan con el expediente, negando que no tengan voluntad de sacarlo porque se acerque la fecha de finalización del mandato.

Posteriormente, se dirige al Grupo Vox y cuestiona el planteamiento de que la igualdad real de oportunidades y la erradicación de la violencia de género, que acaba con la vida de muchas mujeres diariamente en todos los países del mundo, no sean compartidas por muchos padres, afirmación de la que ella discrepa profundamente. En su opinión, son compartidas por muchas madres y padres que apuestan por los derechos fundamentales, por sociedades democráticas y por que sus hijos e hijas crezcan en un mundo donde la violencia de género desaparezca, donde las relaciones sean igualitarias y donde se cumplan los derechos fundamentales y la Constitución española. Se refiere, asimismo, a la idea puesta de manifiesto por la señora Expósito Batista de que en la obra *Bésame 2.0* se criminalizaba a los niños y se victimizaba a las mujeres, garantizando que ningún proyecto realizado en defensa de la igualdad de oportunidades y en pro de la erradicación de la violencia de género mantiene esos términos o defiende esos principios. Asegura que, en cambio, desde su área se preocupan de pelear para que ninguna mujer sea asesinada y para que ningún niño ni ninguna niña sufra la violencia de género.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL (SECTORES FUNCIONALES DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL)

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL (**Santana Dumpiérrez**) da cuenta de las distintas actividades realizadas con carácter general desde las Escuelas Municipales de Educación Infantil, relacionadas con el Día de la Familia, celebrado el 10 de mayo, y el Día del Medioambiente, el 5 de junio. Por niveles, detalla que en el curso de 2-3 años se trabajó la situación de aprendizaje «Recordando Gran Canaria»: los deportes, los alimentos típicos, la familia, los animales y el verano; en el nivel de 1-2 años, se desarrolló la situación de aprendizaje «Sobre ruedas, mar y aire», explorando la isla, la familia, las emociones y el transporte; y de 0-1 año, se abordó la situación de aprendizaje «Mi isla bonita»: cara, emociones, el cuerpo y la familia. Por otra parte, informa que con las familias se trabajaron en todas las escuelas el Día de Canarias y un taller de pesca, y que todas ellas están preparando las fiestas de final de curso. Asimismo, comunica que ya ha sido publicada la lista de admitidos y admitidas para el próximo curso escolar de las Escuelas Infantiles, cuyas plazas se cubren en su totalidad.

En cuanto al Servicio de Actividades Socioculturales para Infantil y Primaria, que son las actividades extraescolares que se desarrollan en los colegios por las tardes, indica que se trabajó el cuadro familiar y cita actividades como «Mi familia», «Mi línea del tiempo», «Viajamos en el tiempo», «Pintaderas canarias», «Somos costeros, arriando velas» y «Juegos en el patio». Asimismo, hace referencia al campus de verano, anunciando la próxima publicación de la lista de admitidos y admitidas, con aproximadamente 1100 plazas.

En cuanto a la Escuela Municipal de Educación Musical, relata que, siguiendo la política de estar presentes en la calle cada vez más, el viernes 8 de mayo se ofreció un concierto de piano en la Fundación Mapfre, el lunes 18 de mayo se llevó a cabo la escucha musical activa con la compositora Laura Vega en la sede central de las Escuelas Municipales de Música, el viernes 20 de mayo, muestra por el Día de Canarias en Cuevas Torres, el lunes 1 de junio se han publicado las listas de admitidos para el próximo curso escolar y el miércoles 3 de junio se dio un recital de cuerda frotada en el Gabinete Literario.

Por otra parte, procede a relacionar las diversas actividades organizadas en la Universidad Popular, mencionando, en el centro de Guanarteme, «Desarrollo personal y autoestima», una charla sobre alergias e intolerancia alimentaria, el curso de manipulación de alimentos, un curso sobre tecnología y bienestar en la era digital, el cine fórum «La niebla y la princesa», la exposición «María, Mararía, todas las mujeres» —basada en las ilustraciones de la novela *Mararía*, de Rafael Arozarena—, «Pinceladas urbanas, deja huella en tu ciudad» y una exposición artística en los centros de Guanarteme y de La Isleta. Precisa que muchas de estas actividades

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





son financiadas por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, así como la Federación Española de Universidades Populares. Continúa informando de actividades realizadas en el centro de La Isleta: confección de bañadores de cara al verano y exposición fotográfica «La mirada artesana»; en el centro del Lomo Blanco: exposición de costura creativa, exposición de taller de pirograbado y resina, taller de bisutería con material reciclado, taller sobre cómo elaborar pan y actividad del Día de Canarias «Artesanía con arte»; en Ciudad Alta: «Internet en la vida digital», «Danza contemporánea», «Teatro de los sentimientos», «Canto, la voz cantada y hablada» y «Danza afro», actividades también financiadas por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; en el centro de La Paterna: «Gestión colectiva de huertos urbanos» y «Huertos en pequeños espacios» y celebración del Día de Canarias; en el centro del Cono Sur: celebración del Día de Canarias —muy participado por la ciudadanía—, charla de alergia e intolerancia alimentaria, curso de manipulación de alimentos, pasarela de vestimenta canaria de trajes confeccionados en la propia Universidad Popular; en Santa Catalina: exposición de dibujo y pintura «Entre trazos y matices», de acuarela; en el centro de Tamaraceite: obras de teatro «Viaje con nosotros» y «Operación maní» —destacando la importancia del grupo de teatro de dicha universidad popular—.

En relación con el mantenimiento y conservación, informa que se llevaron a cabo 157 actuaciones de mantenimiento y 60 obras. Además, indica que se ha tramitado la subvención con la FULP (Fundación Universitaria de Las Palmas), a la que el Ayuntamiento aporta cada año 12 000 para financiar proyectos de investigación de alumnado de dicha fundación.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) comienza su intervención refiriéndose a las acciones realizadas durante el último mes en el área de Juventud. Relata que esta semana se está desarrollando un intercambio juvenil europeo con jóvenes de Bélgica, Países Bajos y Las Palmas de Gran Canaria, de forma que han venido 30 jóvenes para participar en esta iniciativa del programa Erasmus+. Describe que dicho proyecto incluye actividades formativas, visitas a recursos municipales y espacios de reflexión, orientados a fomentar, sobre todo, la participación, la convivencia y el respeto a la diversidad, ya que la temática principal es la diversidad en su sentido más amplio. Indica que la actividad se inició el pasado lunes y se desarrolla durante toda la presente semana, especialmente en el espacio joven creativo La Grada. Reflexiona acerca de los intercambios juveniles, señalando que son una herramienta muy valiosa para que los y las jóvenes de distintos países compartan experiencias, conozcan la realidad de otros países y aprendan a trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a desafíos importantes, además de mejorar el conocimiento de otro idioma, en este caso el inglés.

Por otro lado, relata que el pasado 29 de mayo La Grada acogió el inicio de «Cerebritos en juego», una propuesta de ocio juvenil saludable y sin pantallas. Explica que dicho proyecto se va a desarrollar en los cinco distritos de la ciudad, entre mayo y octubre, con sesiones de juegos de mesa y dinámicas grupales, y con él pretenden generar, sobre todo, espacios o encuentros donde la juventud pueda divertirse, pueda relacionarse, pueda compartir y pueda tener un ocio saludable, alejado de pantallas y de sustancias. Indica que se trata de una actividad que combina ocio, creatividad y convivencia en un entorno seguro y participativo. Destaca que el pasado lunes

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katiushka Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





acudieron muchos jóvenes que querían divertirse con la multitud de juegos de mesa puestos a su disposición en dicho espacio.

Posteriormente, alude a la culminación del programa «Estirando la cuerda», una actividad destinada a madres y padres de adolescentes que ha tenido una gran acogida, con 86 inscripciones. Precisa que a cada una de las sesiones asistía una media de 40 familias, lo que supone un auténtico éxito. Expone que ha consistido en tres sesiones orientadas a ayudar a las familias a comprender, a acompañar y, sobre todo, a mejorar la convivencia con el vínculo de la adolescencia, la comunicación y el respeto, abordando las dudas que surgen en esta etapa. Precisa que la primera sesión se centró en entender la adolescencia como una etapa de desarrollo, de transformación, de cambio, reflexionando sobre las emociones, las necesidades y las vulnerabilidades de los adolescentes; la segunda sesión abordó la comunicación familiar, ofreciendo herramientas para mejorar la escucha, la validación emocional y el diálogo; y la tercera sesión se enfocó en retos actuales de la adolescencia, como la construcción de la identidad y la autoestima, la influencia de los iguales o el impacto de las redes sociales y las pantallas.

Además, comunica que se ha lanzado una encuesta a la población juvenil, totalmente anónima, con diferentes preguntas para conocerlos aún más, habiendo recibido ya más de 210 respuestas. Afirma que esos datos les servirán para seguir desarrollando acciones y programando para ellos y para ellas.

Asimismo, informa que desde el área de Juventud se abrió el proceso participativo para elaborar el Reglamento de Uso y Gestión del Espacio Joven Creativo La Grada, que culminará al día siguiente, 11 de junio, una consulta pública previa que está permitiendo recoger las aportaciones de la ciudadanía antes de la aprobación definitiva de la normativa municipal. Asegura que se trata de un reglamento que regulará aún mejor el funcionamiento y la cesión de espacios, así como las normas de convivencia en el espacio joven creativo La Grada. Indica que, tras esa consulta, continuarán con la tramitación hasta llegar a su aprobación definitiva. Por otra parte, pone de manifiesto que La Grada está acogiendo diferentes acciones, como sesiones de ajedrez todos los sábados por la mañana o un taller de ilustración creativa, también en varias sesiones matutinas, donde las personas participantes trabajarán junto a artistas, desarrollando así la creatividad.

También destaca el desarrollo de las denominadas «quedadas activas», una propuesta innovadora, flexible y adaptada a la realidad juvenil actual donde se combinan actividad física y ocio. En este marco, informa que se han llevado a cabo acciones como las relacionadas con la bola canaria, la lucha, etc., que continuarán a lo largo de todo el año. Además, señala el inicio del desarrollo del nuevo Plan de la Juventud, que es el segundo, puesto que el primero culminará en noviembre de 2026. Indica que en La Grada se celebró una jornada participativa, con más de cincuenta personas pertenecientes a veintiuna entidades e instituciones públicas, para ahondar en ese segundo plan, con un diagnóstico, con el objeto de tener un plan participativo, dinámico, que recoja las acciones y las políticas de juventud de este ayuntamiento.

Por otro lado, da cuenta de que se han dictado diferentes resoluciones en el área de Deportes, de diversa índole, en el último mes. Expone que, dando cumplimiento a la Ley

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





20/2021, impulsada por el Gobierno de España con el objeto de reducir la temporalidad en el empleo de las Administraciones públicas, el llamado proceso de «estabilización» continúa su curso, y actualmente ha culminado en el caso de tres técnicos de grado superior, un técnico de grado medio, dos administrativos, cuatro oficiales de instalaciones deportivas, dos oficiales de apoyo y eventos, así como un animador sociocultural; además, el 1 de julio se formalizarán los contratos de cuatro técnicos de grado medio, dos auxiliares administrativos y un administrativo, quedando pendiente el expediente con los veintidós oficiales, que están presentando actualmente la documentación —DNI, certificado médico y declaración jurada—, con el cual ya se terminaría el proceso de estabilización.

En cuanto a subvenciones, precisa que ya están seis de las siete convocatorias cerradas. Detalla que Promoción Deportiva ya culminó la fase de alegaciones, el pasado 26 de mayo, y actualmente están examinando todas y cada una de ellas para poder continuar con el expediente; Deporte Adaptado termina en el día de hoy con el periodo de alegaciones; el 8 de junio terminarán las alegaciones de Tradicional; Individual se encuentra en la fase de subsanación hasta el próximo 22 de junio; en el Femenino, las alegaciones acabaron el 5 de junio y se están comprobando para continuar con el procedimiento; y en la Tercera Categoría, terminan hoy también las alegaciones.

Por otro lado, anuncia que en el próximo Consejo Rector, posiblemente, se aprobarán las bases de la nueva convocatoria de eventos deportivos, que se lanzará en julio, ya que se subvencionarán los eventos deportivos hasta el 30 de junio.

En relación con las subvenciones nominativas, informa que continúan con su tramitación, habiendo concedido ya 17 subvenciones, y están esperando la justificación por parte de las entidades y los clubes deportivos.

Por otra parte, relata que el pasado 6 de mayo se celebró en Las Palmas de Gran Canaria la Copa de la Reina y que, junto con la Concejalía de Bienestar Social, a cuyos técnicos agradece el trabajo desarrollado, invitaron a cerca de dos mil personas a vivir ese encuentro, donde se apoyaba el fútbol femenino, un evento de carácter nacional que espera vuelva a esta ciudad.

Además, destaca que el Ayuntamiento dedicará el campo de fútbol del Barrio Atlántico a Gonzalo Moreno, quien ha sido durante sesenta años presidente del club de fútbol de dicho barrio, y están tramitando ya el expediente para que tenga ese merecido homenaje, ya que se va a jubilar. Indica que se trata de una iniciativa que cuenta con el respaldo de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, que deberá ser ratificada en el Consejo Rector y, posteriormente, en esta comisión de pleno. Insiste en su deseo de reconocer, de este modo, la huella que ha dejado Gonzalo Moreno, con grandes futbolistas que han salido de ese club, y, sobre todo, varias generaciones con las que ha trabajado en ese club.

A continuación, resalta que más de 1700 niños y niñas participaron en la clausura de las escuelas deportivas municipales que se desarrollaron en el complejo deportivo Vicente López Socas, una jornada lúdica y deportiva en la que participaron 37 escuelas municipales de diferentes disciplinas (fútbol, lucha canaria, tenis, gimnasia rítmica y natación). Añade que el encuentro contó con talleres y actividades gratuitos dirigidos a la población infantil, con el objetivo de fomentar la convivencia, el deporte y los hábitos saludables entre la población juvenil. Recuerda que durante toda la temporada los clubes y escuelas deportivos han desarrollado sus entrenamientos y encuentros en todas las instalaciones municipales de los cinco distritos, de forma que esta red de instalaciones municipales ha permitido acercar la práctica deportiva a los distintos barrios y facilitar el acceso a los más pequeños de la casa.

Asimismo, en la línea de lo expuesto por la concejala de Educación con relación a los campus, señala que desde el IMD también están desarrollando los campus deportivos infantiles de

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





verano, que tendrán lugar en las seis instalaciones municipales. Expone que se trata de un programa que oferta más de cuatro mil plazas para niños y niñas de entre cuatro y catorce años durante los meses de junio, julio y agosto, y que, en definitiva, busca fomentar los hábitos de vida saludable y facilitar, sobre todo, la conciliación familiar durante el periodo vacacional. Concreta que se desarrollarán en el complejo deportivo López Socas, en Altavista, desde el 22 de junio hasta el 28 de agosto, mientras que los campus del Pabellón García San Román, en Schamann, Jardín de Infancia, en La Isleta, Pabellón Leoncio Castellano, en Tamaraceite, y Las Alcaravaneras tendrán lugar entre el 29 de junio y el 31 de julio; y en El Batán, se desarrollará durante el mes de julio. Informa que se encuentra abierto el plazo de inscripción y, de hecho, se pueden inscribir de manera semanal; el precio sigue siendo exactamente el mismo, la cuota semanal es de 26,75 euros y algunos ofrecen recogida temprana por 10 euros más, e incluso el servicio de comedor por 41,25 euros adicionales.

Por otro lado, pone de manifiesto que se ha continuado realizando intervenciones en instalaciones deportivas municipales, gracias a los contratos de mantenimiento eléctrico, mantenimiento general, mantenimiento de los campos de fútbol y de los rocódromos. Destaca, en este ámbito, los trabajos realizados en la cancha de Las Torres, en el campo de fútbol Naranja Sosa, en el Pabellón García San Román con el vallado perimetral, los campos de fútbol Mundial 82, El Batán y Juan Guedes, la cancha de San Francisco con el vallado, el campo de fútbol Jorge Pulido con la cubierta, donde están ya las luces operativas, el Centro Deportivo Cono Sur, cepillado de los diferentes campos de fútbol con el contrato de mantenimiento de césped, la cancha de Las Coloradas, las pistas de pádel de Las Palmeras Golf y la cancha de Siete Palmas, entre otras actuaciones propias del mantenimiento correctivo de las instalaciones deportivas.

Por último, se refiere a obras de mayor envergadura, como las del Pabellón Jesús Telo, que ya ha comenzado a pintarse antes de comenzar la gran obra a principios de julio, con una inversión de más de 600 000 euros; el campo de fútbol de Hoya de la Playa, que ya ha sido recepcionado positivamente; y el campo de Las Mesas, donde la obra del firme sigue avanzando a buen ritmo.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

En exposición del asunto:

El señor CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL (Rodríguez Suárez) inicia su intervención dando cuenta de las actuaciones desarrolladas por la Unidad Técnica del Equipo Territorial durante el mes de mayo, agrupadas en tres bloques.

Precisa que el primer bloque es el de apoyo a los distritos. En este marco, informa que en el Distrito de Ciudad Alta se ejecutó el traslado y recogida de material para el evento del local Medina Samper, en la plaza de Don Benito, consistente en 4 carpas con 16 contrapesos, 320 sillas, 5 mesas, 35 vallas y sus 2 peanas, 6 anclajes, 4 tarimas de escenario y sus elementos. Asimismo, relata que se prestó apoyo a la fiesta del Barranquillo Don Zoilo, con el traslado de

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





30 vallas, 8 tarimas con sus anclajes, 4 carpas, 200 sillas, 2 peanas y 3 mesas plegables. Añade que se trasladaron 100 sillas al CEIP Las Torres, 8 carpas al IES de Schamann, 275 sillas y una carpa al IES Pablo Montesino, y 5 señales circunstanciales a la calle Donante Altruista. Además, indica que se preparó la sala para la celebración de la Junta de Distrito y se procedió a su posterior recogida. En el Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, se trasladaron a Lomo Los Frailes 250 sillas, 20 vallas y 6 señales circunstanciales, con su correspondiente devolución posterior a los almacenes de El Secadero; se trasladaron 5 vallas metálicas y 3 señales con sus bases a Las Mesas, con su posterior recogida; además, con motivo de la Feria del Queso se trasladaron al solar de la parroquia 80 sillas, 50 vallas de plástico, 12 señales circunstanciales con sus contrapesos y 12 módulos de escenario con sus anclajes; y también se preparó la sala para la Junta de Distrito en esos días. En el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, se recogieron 30 sillas plegables de la Iglesia del Carmen; se trasladaron posteriormente y se recogieron 5 carpas con sus contrapesos en el CEIP de Santa Catalina; y se realizó el montaje y recogida del mobiliario necesario para la celebración de la Junta de Distrito. En el Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, se realizó el montaje y recogida de los medios necesarios para la celebración de la Junta de Distrito, así como el traslado de 2 carpas al almacén del distrito en Pedro Hidalgo. En el Distrito Centro, se realizó el traslado de los medios necesarios para la celebración de la Junta de Distrito.

Seguidamente, procede a tratar el segundo bloque, apoyo a otras áreas y servicios municipales, donde destaca que se prestó apoyo al Servicio de Educación, mediante el traslado de 50 sillas a través de un circuito que conectó las Universidades Populares de Lomo Blanco, Tamaraceite, Cono Sur, La Paterna y, nuevamente, Tamaraceite; se colaboró con el área de Igualdad en la recogida, traslado y montaje de 32 caballetes en la plaza de la Música, la Universidad Popular de Cuevas Torres y la Biblioteca Alexis Ravelo; se colaboró con el área de Juventud en traslados internos en el centro de La Grada; y se prestó apoyo al Servicio de Innovación Tecnológica, con la retirada de mobiliario del espacio La Grada del antiguo Estadio Insular.

En el tercer bloque, trabajos internos y formación, resalta que se ha continuado todo el mes con el acondicionamiento integral del almacén propio de La Favorita, limpieza, clasificación, ordenación, separación de material inservible y retirada selectiva para su reciclaje; se procedió a la sustitución de fluorescentes con el apoyo del Servicio de Alumbrado Municipal; y se inició la renovación del sistema de fontanería del local del área con apoyo de personal especializado del IMEF, quedando pendiente la sustitución de un fregadero y una grifería; asimismo, el personal de la unidad asistió al curso de formación «Conducción segura y eficiente con carga», organizado por el Servicio de Recursos Humanos, en materia de seguridad vial, y «Conducción sostenible y manejo seguro de vehículos con carga».

Por último, queda a disposición de los grupos para las cuestiones que deseen plantear al respecto.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita) pregunta a la concejala de Educación sobre el problema surgido en la escuela infantil de Zárate. Admite que no es competencia del Ayuntamiento, puesto que la clausura de este tipo de centros corresponde a la Comunidad Autónoma, pero solicita conocer la posición del Ayuntamiento en este sentido y que el consistorio pueda mediar en la solución abogando por no cerrar dicha escuela, apoyando así a la comunidad educativa.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	22/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por último, se refiere a la posibilidad de municipalizar, con el visto bueno del Gobierno de Canarias, esa escuela infantil, es decir, llegar a un acuerdo con el Gobierno de Canarias para una gestión indirecta, una cesión del edificio u otra posible solución intermedia con la que poder ayudar a los padres del barrio de Zárate.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) pregunta acerca de las obras llevadas a cabo en la Universidad Popular del Cono Sur, puesto que, aunque ya se inauguró a principios de año, todavía quedan pendientes las obras de los edificios I y V. Alega que, como no se ha sacado a tiempo la licitación, continúa pendiente, si bien ha visto que se han autorizado ya los pagos de la obra, pero la licitación está pendiente para el segundo semestre. Solicita confirmación al respecto y saber cuándo se podrá disponer, en tal caso, de ese edificio de la Universidad Popular en condiciones para poder usarlo en su totalidad.

Por otro lado, hace referencia al campus de verano educativo 2026, preguntando acerca de los criterios de elección de los periodos de actividad que se han establecido, ya que han visto que hay dos periodos y acaban antes del final del mes de julio. Desde su punto de vista, hubiese sido preferible mantener la actividad hasta finalizar ese mes, sobre todo, pensando en la conciliación familiar.

Otro asunto que plantea está relacionado con Coordinación Territorial, en concreto con los criterios que se han seguido en el reparto de cuotas de las distintas Juntas de Distrito, puesto que se están celebrando aplicando criterios diferentes entre unos distritos y otros. Pone como ejemplo que en el de Vegueta, Cono Sur y Tafira, se indicó a los vocales que podían presentar tantas iniciativas como concejales había —en el caso del PP, hasta nueve—, mientras que en Tamaraceite, en cambio, tenían otro criterio, tres. Recuerda que se les ha dicho que en el nuevo reglamento orgánico en el que se está trabajando se recogerá un criterio claro, pero desea conocer si hasta entonces se pondrán de acuerdo entre las distintas juntas de distrito para tener un criterio unificado y que no se dé esta realidad tan dispar que desconcierta a los vocales.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular), tras agradecer a todos las explicaciones ofrecidas sobre las actuaciones realizadas, pregunta a la señora Campoamor acerca de la devolución de la subvención para el proyecto Gran Canaria Joven, de casi 22 000 euros, destinada a un certamen de cortometrajes, pidiendo información pormenorizada sobre este tema. Argumenta que, si bien la cuantía no es tan importante, sí se trata de un asunto serio en cuanto a los servicios de este ayuntamiento, puesto que una Administración territorialmente superior como es el Cabildo de Gran Canaria inició un expediente de reintegro de la subvención, afirmando preliminarmente, al menos, que el Ayuntamiento no ha cumplido alguna de las condiciones: o bien no se ha ejecutado el proyecto, o bien se ejecutó parcialmente, o no se justifica correctamente el gasto, o se incumplen los plazos de ejecución, o los fondos se destinan a finalidades distintas. Reitera que la subvención estaba destinada a financiar un certamen de cortometrajes, incluyendo gastos corrientes, y señala que finalmente, si este expediente de reintegro concluye, habrá que devolverla, lo que conllevaría una pérdida de financiación

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	23/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





externa, una menor capacidad para acceder a futuras ayudas y un daño reputacional evidente, de ahí que solicite una explicación al respecto.

Seguidamente, plantea el tema referente al pago judicial de facturas pendientes de la obra del pabellón de Jinámar, recordando que se dictó un decreto del IMD para ejecutar un auto judicial por importe de 903 178,03 euros. Considera que es un importe relevante, al que habrá que sumar lo que pueda suponer de intereses judiciales cuando se ejecute el pago. Expone que se trata de un asunto delicado, ya que no se está hablando de una subvención, sino de una obra pública, de casi un millón de euros en certificaciones pendientes y, además, con certificación judicial. Entiende que, en este caso, la pregunta obvia es por qué se ha producido una intervención judicial. Reitera que la empresa hubo de acudir a los tribunales y se dictó un decreto del IMD para ejecutar un auto judicial, por lo que pregunta qué ha provocado el impago, si la falta de crédito presupuestario, discrepancias técnicas, problemas administrativos o un conflicto contractual. Señala que el verdadero coste será superior a esos 903 000 euros e insiste en preguntar qué ha sucedido para llegar a esta situación, así como qué pasará con la obra, si se reducirá el ritmo de ejecución, habrá paralizaciones parciales, reorganización de equipos, retrasos, etc. Subraya que, en definitiva, se trata de una cantidad económica muy elevada y los ciudadanos tienen derecho a saber qué ha ocurrido.

En tercer lugar, hace referencia al pavimento del pabellón de El Batán, que ha sido sustituido mediante una inversión superior a 41 000 euros apenas dos años después de una actuación similar de 70 000 euros en la cubierta para evitar filtraciones. Recuerda que se rompió en noviembre de 2025 y también en marzo de 2026, con la borrasca Therese, y pregunta qué provocó el deterioro del pavimento y qué medidas se han propuesto para evitar que esta situación vuelva a producirse. No entiende que se gaste dinero dos veces para arreglar el mismo problema y considera que los ciudadanos tienen derecho a recibir una explicación sobre ello. Insiste en que se invirtieron 70 000 euros en la cubierta para evitar filtraciones, pero el agua ha seguido afectando a la instalación, el pavimento deportivo se ha deteriorado, apenas dos años después de una actuación similar hay que volver a sustituirlo y ahora se destinan otros 41 000 euros para una nueva reposición, preguntando a la señora Campoamor por qué se ha llegado a la necesidad de volver a cambiarlo. Especifica que si la causa del deterioro fue una entrada de agua procedente de una cubierta defectuosa, el problema no está en el suelo, sino en el origen de la filtración; y, si se sabía que existía una rotura en la cubierta desde noviembre de 2025, no comprende por qué no se actuó de forma definitiva antes de la llegada de las borrascas que suelen afectarnos cada invierno.

Resume lo sucedido en que hay una avería, no se corrige completamente, llegan lluvias, se deteriora y hay que volver a gastarse dinero público, que es de todos y duele, porque sale de los impuestos de los ciudadanos, e incide en que las cifras son importantes, 110 000 euros.

Posteriormente, interpela directamente a la señora Campoamor para preguntarle si existe una falta de planificación y seguimiento, que está provocando costes adicionales, retrasos y la necesidad de repetir actuaciones que ya habían sido financiadas con dinero público, cuestión que dice traer a colación de los tres temas planteados.

Para terminar, anuncia que en su segundo turno abordará las cuestiones tratadas por el señor Rodríguez Suárez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ se dirige a la concejala Sánchez Méndez para explicarle que no llegó a recibir su pregunta sobre la escuela infantil de Zárate, pero no tiene ningún inconveniente en responderle. Expone que, cuando tuvo conocimiento de que el Gobierno de Canarias quería cerrar la escuela infantil Las Folías, se preocupó, puesto que el barrio de Zárate

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





utiliza esa escuela. Opina que la han dejado morir, en el sentido de que, cuando falta un profesor, no lo sustituyen; cuando falta la cocinera, no la sustituyen y los niños no pueden comer; y no ha habido una difusión de esa escuela infantil para que el sector de gente trabajadora de la zona —Hospital Insular, Materno Infantil— pudiera acudir a ella como acuden a otras escuelas infantiles municipales.

Continúa explicando que la primera gestión que realizó fue llamar a la directora del colegio Los Alisios, a la que conoce perfectamente, para preguntarle si iban a escolarizar al alumnado de 0 a 3 años en el colegio, y su respuesta fue que lo habían solicitado pero se lo habían denegado. Defiende que esa podía haber sido la mejor solución: si quieren cerrar la escuela Las Folías porque solamente hay 39 niños y la matrícula está disminuyendo —dato que pone en cuestión—, considera que podían haber puesto escuela infantil de 0 a 3 años en el colegio Los Alisios, como lo han hecho, por ejemplo, en el CEIP Tenoya, en el que la Consejería de Educación ha incorporado ese nivel educativo, ofreciendo así una solución óptima.

Señala que desde el Ayuntamiento lo que ella ha hecho ante este problema es hacer difusión, en el barrio de Zárate, de la existencia de dos escuelas infantiles cercanas, una en Pedro Hidalgo y otra en El Lasso, si bien es verdad que, en cualquier caso, no pueden ir caminando, tienen que coger guagua o taxi. Además, han de llevar a sus hijos al CEIP Los Alisios y, después, ir a la escuela infantil. Informa que quienes han podido se han matriculado en las escuelas infantiles municipales, pero desconoce si es la totalidad. Cree que con voluntad se podría solucionar y que todavía pueden estar a tiempo, porque hay espacio en el colegio infantil Los Alisios para admitir al alumnado de 0 a 3 años. Subraya que, no obstante, no le compete a ella, sino a la Consejería de Educación, y espera que puedan buscar una solución, porque el barrio lo demanda. Recuerda que se trata de un barrio con necesidades sociales, una de ellas la atención al alumnado de 0 a 3 años.

Con respecto a las obras de la UP del Cono Sur, informa que se ha reunido con la arquitecta de Geursa que está llevando todos los proyectos y sabe que los proyectos están finalizados, pero no le compete a ella hacer la licitación, sino que la tiene que hacer Urbanismo, y lo que le trasladan es que todo está marchando en tiempo para que cuanto antes se vaya, por distintas fases, finalizando. Expresa la convicción de que, si bien ella no lo verá como concejala, porque acabará antes el presente mandato, será la mejor universidad popular de España, ya que lo que ha visto que se va a hacer le parece inmejorable.

En relación con el campus, expone que cada año sacan desde su área la normativa y la publicidad de este, que este año está dedicado al cine: cine de misterio, «*Top secret*»; cine de humor, «*Me da la risa*»; cine de fantasía, «*Criaturas fantásticas*». Afirma que siempre ha tenido una duración de cuatro semanas y, dependiendo del calendario, los días 29 y 30 de junio los colegios todavía están en activo, con los claustros finales de curso, lo que impide desarrollar los campus esos días, por lo que los van rodando en función de las necesidades manifestadas por los colegios. Añade que, de hecho, pidieron a los colegios si podían empezar el 29 de junio y les dijeron que no, porque están todavía ocupados en esa fecha por el profesorado en sus claustros y reuniones de final de curso. Insiste en que siempre ha tenido esa distribución temporal, dos semanas una vez y dos semanas otra vez, al precio de 5 euros las dos semanas y 10 euros si

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





fueran las cuatro semanas. Detalla que se celebrarán en 15 colegios de todos los distritos y que ya se ha finalizado el periodo de admisión. Cree que admitirán nuevamente a 1100 niños, igual que el año pasado, y asegura que la gente quiere inscribir a los niños en el campus, porque los precios son imbatibles, teniendo en cuenta que el alumnado entra a las 7:30 h en apertura temprana hasta las 8:15 h, recibe al alumnado de 8:15 h a 8:30 y ofrece actividades hasta las 13:00 h, pudiendo salir a las 13:15 h.

La señora CAMPOAMOR ABAD contesta al señor López-Galán que ha mezclado todo con el propósito de hacer ruido y, además, recurriendo a falsedades, que ella procederá a debatir, contando la verdad a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. En primer lugar, aclara que la subvención no es el IMD, sino de Juventud. Matiza, igualmente, que la subvención se ejecutó en tiempo y forma, desarrollándose no solo un certamen de cortos, sino también unas clases de oratoria, ambas acciones en el mes de febrero, puesto que el Cabildo concedió una prórroga hasta ese mes. Expone que con el cambio del aplicativo contable las facturas no han podido ser abonadas, aspecto que ya se ha explicado al Cabildo, pero insiste en que la subvención sí se desarrolló.

Con relación al pabellón de Jinámar, recuerda que es un tema debatido en numerosas ocasiones y lo acusa de querer confundir a la ciudadanía al hablar de una ralentización de la obra. Le recuerda que él es miembro del Consejo Rector del IMD y, por tanto, tiene conocimiento de todo lo que concierne a ese pabellón. No obstante, procede a describirlo para darlo a conocer.

Expone que las situaciones que se produjeron durante la ejecución de la obra provocaron incidencias directas en su desarrollo y la evolución del contrato; en concreto, fue necesario tramitar un modificado del proyecto como consecuencia de circunstancias imprevistas y sobrevenidas que no pudieron preverse en el momento de la licitación, y que se pusieron de manifiesto durante la ejecución de los trabajos. Entre dichas circunstancias, destaca la necesidad de aumentar la longitud de los muros de contención, debido a la consistencia arenosa del terreno, la optimización de la estructura y una serie de modificaciones. Señala que la tramitación y ejecución de esas modificaciones provocó una demora en el desarrollo de los trabajos, lo que hizo necesario proceder a los reajustes de las anualidades previstas. Explica que, sin embargo, al tramitar dicho reajuste de las anualidades con cargo a fondos propios del IMD, capítulo 6, la Intervención devolvió el expediente al comprobar que se trataba de una actuación con financiación afectada, quedando suspendida su tramitación hasta la subsanación de la incidencia observada, circunstancia que impedía acudir a créditos procedentes de la bolsa general del IMD para atender las obligaciones derivadas del contrato. Añade que, una vez subsanadas las deficiencias detectadas, el tiempo transcurrió y provocó que el expediente de reajuste no pudiera ser informado y aprobado en plazo, es decir, dentro del año natural, generándose un retraso en la tramitación administrativa que derivó en el impago de las facturas correspondientes a certificaciones de obra ya ejecutadas.

Continúa relatando que, como consecuencia de esa situación, el contratista ha decidido emprender acciones judiciales para reclamar el abono de las cantidades adeudadas. Informa que, en paralelo, esta Administración ha iniciado la tramitación del correspondiente procedimiento extrajudicial de crédito, con el fin de proceder al pago de las obligaciones pendientes. Advierte que, no obstante, la tramitación judicial está avanzando con mayor celeridad que los procesos administrativos necesarios para culminar dicho abono. Destaca, además, que las cantidades reclamadas se corresponden con certificaciones de obra efectivamente ejecutadas y debidamente conformadas por la dirección facultativa, por lo que

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





constituyen obligaciones exigibles cuyo pago debe ser atendido por el Ayuntamiento. Subraya que, por lo tanto, lo que ha ocurrido es que el reajuste de las anualidades no se materializó, no por causas imputables al centro gestor, en el año natural y, por tanto, no se podían abonar las facturas. Y le recuerda al señor López-Galán que, como él sabe, están tramitando la licitación del nuevo contrato para la finalización del pabellón de Jinámar.

Por último, considera importante incidir en el pabellón de El Batán, puesto que considera que se están mezclando afirmaciones que no son ciertas. Expone que en 2024 se hizo una actuación en la cubierta; que en diciembre de 2025 vino una borrasca que se llevó un lateral entero de la cubierta, por lo que es normal que entrara agua; y que en la actualidad la cubierta está tapada, pero al haber entrado agua, el suelo se ha estropeado, por lo que lo que han hecho es programar cuándo actuar, que será en verano, ya que en julio hay campus.

El señor RODRÍGUEZ SUÁREZ contesta a la señora Expósito la cuestión planteada en relación con los criterios de funcionamiento de las juntas de distrito. Afirma que el grupo de gobierno está ultimando el borrador del nuevo Reglamento Orgánico de Distritos, que fijará esos criterios de forma definitiva, incluidos los cupos. Anuncia que en breve se trasladará a todos los grupos para su estudio y aportaciones, que será el cauce para el debate de fondo final.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ agradece que la señora Santana Dumpiérrez le haya contestado a la pregunta que le planteó en la sesión, pese a no haberla recibido con antelación. Insiste en la necesidad de que el Ayuntamiento medie para solucionar el problema relacionado con la escuela infantil de un barrio con tantas necesidades sociales como Zárata, propiciando un acuerdo intermedio, como podría ser la cesión de ese edificio para poder atender a esos niños.

Incidencia: Abandona la sesión D.ª Gemma María Martínez Soliño (G. Mixto-USP), en el segundo turno de intervenciones.

La señora EXPÓSITO BATISTA retoma el tema del campus de verano educativo 2026 e insiste en la conveniencia de que el Ayuntamiento hubiese alargado su duración hasta final de julio para facilitar la conciliación familiar.

Respecto a Coordinación Territorial, replica al señor Rodríguez que ya saben que los cupos para el funcionamiento de las juntas de distrito se recogerán en el nuevo reglamento orgánico, pero considera necesario establecer, hasta que eso suceda, un criterio unánime en todas las juntas.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA comenta a la señora Campoamor que le maravilla su capacidad para convertir lo extraordinario en ordinario. En relación con la subvención a Gran Canaria Joven, afirma que el Cabildo, el 26 de mayo, ha iniciado una resolución de inicio de expediente de reintegro, pero la señora Campoamor no ha explicado la razón. Entiende que si la mayor crítica que le ha hecho al respecto es que, en vez de decir «Juventud», ha dicho «IMD», eso la retrata a ella más que a él.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con el pago de la obra del pabellón de Jinámar, recuerda que existe una reclamación judicial por parte del contratista, situación que no puede considerarse normal, por lo que le solicita que explique la causa por la que el contratista se vio obligado a acudir a los tribunales.

Sobre el pabellón de El Batán, no cree que las lluvias puedan justificar lo sucedido, ya que en todas las obras los contratistas pueden adoptar medidas para proteger las partes que puedan verse afectadas por la lluvia y evitar que eso suceda.

Finalmente, se dirige al señor Rodríguez para referirse a diversas cuestiones, como el nombramiento accidental de la secretaria de las juntas de distrito, sobre lo que pregunta si es una circunstancia temporal convertida en permanente y qué medidas se adoptarán para revertir esa situación. Alude, del mismo modo, a la cobertura de los puestos directivos, señalando que todos han sido nombrados accidentalmente, lo que —asevera— tiene impacto en la seguridad jurídica. Igualmente, le pide explicaciones con relación a los trabajos pendientes en locales sociales municipales, puesto que entiende que existe una organización interna deficiente en el Ayuntamiento.

Por otro lado, plantea la pregunta de si existen problemas de planificación, gestión administrativa y ejecución presupuestaria, provocando retrasos, pérdida de financiación externa y conflictos económicos. Finalmente, tras recurrir al símil de un búmeran y afirmar que «el karma existe», acusa al Gobierno de haber coartado la libertad de la oposición para expresarse y expresa su deseo de que, a partir de mayo del próximo año, ellos lo sufran igual que lo sufre hoy la oposición.

La señora CAMPOAMOR ABAD contesta al señor López-Galán que a ella lo que la maravilla es su capacidad de transformar la verdad en mentiras o, dicho de otra manera, intentar hacer ver que las mentiras son verdad. Considera que eso sí que es anormal, y no lo que él ha expuesto.

Centrándose en el pabellón de El Batán, explica que este sufrió la desgracia de que se levantara media cubierta en el mes de diciembre, lo que nada tiene que ver —tal y como ha expuesto reiteradamente en esta comisión de pleno— con la reparación de los lucernarios realizada en otra ocasión. Insiste en que se levantó todo un lateral de la cubierta, situación que provoca que el agua entre, que el pavimento se deteriore y que ellos tengan que actuar. Expone que esa actuación se llevará a cabo en agosto porque en julio se desarrollan los campus y siguen entrenando los clubes. No obstante, informa que el lateral que se levantó por la borrasca se cubrió. Para finalizar, niega tajantemente que lo ocurrido tenga relación con las actuaciones ejecutadas anteriormente y asegura que la cubierta se levantó por la borrasca Emilia, por lo que pide nuevamente que no intenten transformar mentiras en realidades.

El señor RODRÍGUEZ SUÁREZ, por su parte, responde a la señora Expósito que hay criterios unánimes en todas las juntas de distrito.

En relación con lo comentado por el señor López-Galán, en concreto sobre la secretaria de las juntas de distrito, afirma que la cobertura de esos puestos directivos no es competencia de su concejalía, sino del área de Recursos Humanos. Por lo tanto, considera que corresponde al Grupo Popular dirigir su pregunta a la comisión competente.

Acerca de los locales sociales municipales, comenta que el decreto correspondiente centraliza en su área la tramitación de demandas que llegan dispersas desde distintos servicios, con un único interlocutor, un único circuito y más eficacia. Asegura que el Servicio desarrolla actualmente una inspección sistemática del estado de los locales sociales, que servirá de base al diagnóstico técnico y a la programación para sus actuaciones.

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas, veinte minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL
PLENO,



(P. D. Decreto 14242/2026, de 27 de abril)

Rita Katuska Hernández Alemán

Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	rX9ac+nTY9d1Ib0VP20g0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	03/09/2026 09:15:21
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	24/08/2026 13:19:09
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

